

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos del día treinta y uno de enero del año dos mil veintidós, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **3ª sesión extraordinaria del Consejo General Electoral**, en su modalidad de **sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
C. GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELETORAL;
C. VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJERO GENERAL;
C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

C. IRVING EMMANUEL HUICOCHEA OVELÍS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. HARRY EDUARDO ZATARAIN VALDEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

En consecuencia, de la anterior relación se registró la ausencia de los Representantes del Partido Político siguiente: Por **Morena**. - Juan Manuel Molina García y Francisco Javier Tenorio Andújar, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, así mismo les solicito activar durante toda la sesión, la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia o inasistencia, Secretario del Consejo General le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General, me permito pasar lista de asistencia. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Consejero Presidente, informo que para efectos del quórum, se encuentran conectados siete consejeras y consejeros electorales, y cuatro representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales; Secretario del Consejo General por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Para antes, le damos la **bienvenida al representante de Movimiento Ciudadano, Salvador Miguel de Loera Guardado**. La propuesta del orden del día, es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el cual se da cumplimiento a la Sentencia RI265/2021, del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California. -----
4. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se autoriza la prórroga a la Comisión Reglamentos y Asuntos Jurídicos prevista en artículo 26, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para resolver sobre las propuestas de reforma a la normatividad interna sometidas a su consideración. ----
5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California la suscripción del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración, en materia registral con el Instituto Nacional Electoral, con motivo de la solicitud de Referéndum Legislativo identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022. -----
6. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la nueva Política Administrativa sobre comisiones, viáticos, peajes, hospedajes y demás gastos inherentes del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----
7. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, se somete a consideración de quienes integran el pleno de este Consejo General, la propuesta del orden del día; por lo que les consulto si alguien tiene alguna participación; el Consejero Bielma tiene el uso de la voz, adelante. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Solicitar atentamente el retiro del orden del día, del punto número 7 que es el proyecto de acuerdo de este consejo general, relacionado con la política administrativa, para viáticos, hospedajes, pasajes y demás gastos inherentes; lo anterior porque a juicio del suscrito me parece que es necesario un mayor análisis por parte de quienes integramos este órgano colegiado, a efecto de hacer algunas propuestas que puedan mejorar el sustento de la política correspondiente, y con ello poner a consideración de este consejo general un documento mayormente sólido, fundado y motivado, para los efectos correspondientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Retiro mi propuesta presidente, era en función del comentario que acaba de hacer el Consejero Bielma. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE

PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Primeramente yo pediría que se sostuviera el proyecto como tal, y llegado el momento de la discusión sean entregadas estas observaciones o adecuaciones a la misma política; le comento esto, pues también todos tuvimos la oportunidad debida de conocerla, debatirla en su momento o proponer alguna modificación, de hecho este máximo órgano de dirección es precisamente para ello, como en otras ocasiones se ha suscitado, pues el momento oportuno sería éste presidente; ahora si hay alguna situación que no tengamos conocimiento pues sería también preguntar al presidente de la comisión, a la presidencia de la Comisión de Administración, si se hicieron algunas observaciones o no, respecto a esta nueva política, en el entendido de que es medularmente bastante similar a la anterior, en el caso de esta representación también tenemos algunas observaciones que hacerle y pues precisamente estamos esperando el momento de que se vaya a deliberar esta parte, de ahí que pues no entenderíamos cuál sería la parte medular, cuál sería el propósito de retirarla, si ya se le ha dado el trámite de costumbre como a todos y cada uno de los asuntos que hemos visto en este propio consejo, ahora si son cuestiones de fondo, pues llegado el momento para el desahogo de ese punto correspondiente, pues estaremos todos atentos para escucharlo de ahí que no acompañaríamos la propuesta de retiro de este punto del orden del día, porque únicamente estaríamos dilatando esta parte que ya está, porque sí trae algunas modificaciones en relación a la anterior política administrativa, de ahí que respetuosamente comentarle al Consejero Bielma que esas observaciones y adecuaciones, pues llegado el momento de su debate, nos las haga del conocimiento de todos, para que este propio máximo órgano de dirección pueda en su momento pronunciarse a favor o en contra de dichas modificaciones, en el entendido que el procedimiento idóneo es éste, el que les he mencionado en este momento y es el trámite que a todos los asuntos que se enlistan, se le ha concedido, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, en una segunda ronda hasta por cuatro minutos, tiene el uso de la voz el Consejero Muñoz. -----

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Nada más para comentar que hace una pregunta la presidencia de la comisión de administración, por el tema de si hubo observaciones al proyecto que se presenta, pues este proyecto no pasa por la comisión, es un punto de acuerdo que sale de la

presidencia, nada más para aclarar eso gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el representante del PRI. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: En el caso de la representación del PRI, creo que sí acompañamos la propuesta que hace el Consejero Bielma, para efecto de que en otro espacio ya sea en una reunión de trabajo, y digo como bien lo dice el Consejero Abel, no aplica una sesión de comisión, pero yo creo que sí aplicaría una reunión de trabajo, para poder analizar estos temas, y ya traer un dictamen firme al Consejo General, así que acompañamos la propuesta de retirar el punto del orden del día, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, en una tercera ronda hasta por dos minutos, ¿alguien más desea intervenir? La representación de Movimiento Ciudadano tiene el uso de la voz. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Si me permite una pregunta al presidente de la Comisión de Administración, si el proyecto una vez que fue circulado tiene algunas observaciones por parte de la presidencia de esa comisión, es una pregunta puede ser sí o no, presidente de la comisión. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consejero Muñoz si quiere contestar la pregunta. ---

ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA, CONSEJERO ELECTORAL: Nada más comentar que mis observaciones no son en calidad de presidente de la Comisión de Administración, si llego a tener observaciones es en calidad de consejero, porque es un punto de acuerdo que se está presentando directamente en el Consejo General, no pasa este asunto por la comisión, y en su momento yo haré mis observaciones o lo que sea pertinente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, tiene ahora el uso de la voz el Consejero Aranda. -----

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL: Yo secundaría la petición del Consejero Bielma, si es para mejorar este documento que finalmente es una política interna para el instituto, yo lo apoyaría; sí pediría que fuera breve el tiempo de análisis, y mientras seguiríamos con la política existente actual, o sea no se paraliza nada referente a este tema, sería cuanto presidente. --

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejero Aranda, el Consejero Bielma tiene el uso de la voz. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Solamente para fundamentar mi petición, en la primera intervención no hice mención de la disposición que sustenta mi derecho a solicitar el retiro de un asunto del orden del día, lo cual lo hago con fundamento en el artículo 4, párrafo cuarto, inciso b), fracción

III, del Reglamento Interior del Instituto, que prevé que las y los consejeros tenemos el derecho de solicitar la inclusión y en su caso, el retiro de asuntos del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, habiendo concluido la discusión, Secretario del Consejo General, por favor someta a votación nominal, la propuesta del orden del día con las modificaciones propuestas por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: En este caso estaríamos sometiendo a una sola votación en lo general, la propuesta del orden del día, con la solicitud que ha hecho el Consejero Javier Bielma, que ha sido secundada por diversos integrantes de este consejo general, de retirar del orden del día el punto número 6 y recorrer el siguiente punto que es la clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; con la propuesta de retiro del punto número 6 del orden del día; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“en contra”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**, y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Presidente le informo que **existen seis votos a favor y un voto en contra** de la propuesta del orden del día. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo seis votos a favor **se aprueba por mayoría** el orden del día para esta sesión. -----

El orden del día para esta 3ª sesión extraordinaria del Consejo General, quedó conformada de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el cual se da cumplimiento a la Sentencia RI265/2021, del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California. -----
4. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se autoriza la prórroga a la Comisión Reglamentos y Asuntos Jurídicos prevista en artículo 26, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para resolver sobre las propuestas de reforma a la normatividad interna sometidas a su consideración. ----

5. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California la suscripción del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración, en materia registral con el Instituto Nacional Electoral, con motivo de la solicitud de Referéndum Legislativo identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022. -----

6. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario del Consejo General, proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: El siguiente punto es el **número 3**, Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el cual se da cumplimiento a la Sentencia RI265/2021, del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, y para atender este asunto, le solicito al propio Secretario del Consejo General nos dé lectura a los acuerdos del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Vamos a darle lectura a los Acuerdos, en los términos siguientes: -----

PRIMERO. Se aprueba la entrega de la ministración de la prerrogativa del financiamiento público al que tienen derecho acceder los partidos políticos, sin que sea exigible la expedición del CFDI, en cumplimiento a la sentencia RI-265/2021 del Tribunal Electoral; en términos del Considerando IV. -----

SEGUNDO. Notifíquese al Tribunal Electoral el cumplimiento de la sentencia, acompañando copia certificada del presente acuerdo. -----

TERCERO. Notifíquese a los partidos políticos con acreditación o registro ante este Instituto Electoral, por conducto de su representación acreditada ante el Consejo General. -----

CUARTO. Notifíquese a la Comisión de Fiscalización del INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, así como a la Auditoría Superior del Estado de Baja California. -----

QUINTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior. Suscriben las y los integrantes de este Consejo General. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, queda a consideración del pleno, el proyecto del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea intervenir, tiene el uso de la voz la representación de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Comentarles que las consultas que se recibieron a este instituto, en cuanto a ese tema previo a que se emitiera la sentencia; la consulta presentada por esta representación y en su momento por orden cronológico la consulta que realizó el compañero Joel Abraham Blas Ramos, en las fechas en que fueron presentadas; y la otra presidente creo que sería oportuno, idóneo que se agregara un resolutivo donde se le notifique a la propia Auditoría Superior del Estado, toda vez que el acto primigenio que generó esta situación, pues deriva de una observación que ellos mismos habían realizado y toda vez que la sentencia, únicamente refiere al informe justificado y no así tal vez en los efectos, sería a lo mejor para darle mayor claridad y que no tuviera este consejo de alguna manera pues a que quede ese antecedente, y de alguna manera inclusive con la propia sentencia, y no fuera una observación recurrente en el futuro, tal vez no en el futuro inmediato, por sí más adelante que pudieran de alguna manera caer con esta nueva observación, reconocemos que fue inusual, dado el profesionalismo y rigor técnico con que siempre la auditoría se ha conducido, aquí fue una situación, un órgano jurisdiccional quien revocó dicho acuerdo y al final del día pues ustedes como instituto, pues se vieron envueltos en esta situación dándole cumplimiento a esta observación y que en su momento fue aprobado por el propio Poder Legislativo, de ahí presidente solicitar si se pueden incorporar estas dos modificaciones, tanto en los antecedentes, como hacer del conocimiento a la Auditoría Superior del Estado, este acuerdo, no tanto en la sentencia, ellos ya fueron notificados, este punto de acuerdo en acatamiento a la propia sentencia, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario del Consejo General, si nos puede dar lectura al Acuerdo número cuatro, porque creo que ahí se atienden una de las inquietudes de la representación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Claro que sí presidente, volvemos a dar lectura al acuerdo cuarto de este proyecto, y dice lo siguiente: “Notifíquese a la Comisión de Fiscalización del INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Órganos Públicos Locales, así como a la Auditoría Superior del Estado de Baja California”. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, habiendo concluido la primera ronda, en una segunda ronda hasta por cuatro minutos, consulto si alguien más desea hacer uso de la voz, la representación del PRI tiene el uso de la voz. ----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Nada más para solicitar de igual manera, que se agregue a los antecedentes de dicho dictamen, los escritos presentados por esta representación, así como las fechas correspondientes, para concluir ya en los puntos de acuerdo

propuestos, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, en una tercera ronda hasta por dos minutos, ¿alguien más desea intervenir? La consejera Maciel tiene el uso de la voz. -----

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Nada más también, para efecto de ir en congruencia con lo que menciona el representante del PRI de que se agreguen a los antecedentes los escritos presentados por ellos, en su efecto también que se agreguen los escritos que se mandaron directamente para hacer este tipo de consulta a la autoridad competente, sería cuanto presidente. ----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejera, habiendo concluido la discusión, solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal, el acuerdo de mérito con las modificaciones propuestas, que insisto en el resolutivo cuarto ya está la notificación a la auditoría, nada más sería a esta parte, entiendo los antecedentes, adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Estaríamos sometiendo a una sola votación en lo general, este proyecto de acuerdo con la propuesta de incorporar en los antecedentes, los escritos presentados como por el Partido Revolucionario Institucional, como por Movimiento Ciudadano, así como los oficios que en su momento expidió este instituto electoral, de consultas a la Auditoría Superior del Estado, Delegación del SAT en Baja California, y bueno con esto ya serían las únicas incorporaciones que estaríamos haciendo, dado que la otra propuesta que hace Movimiento Ciudadano, ya está incorporada en el resolutivo cuarto de este punto de acuerdo; sería en estos términos someterlo a votación.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del proyecto de acuerdo sometido a su consideración, con las propuestas de adición anteriormente señaladas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**, y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. ----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito, y le solicito al Secretario del Consejo General proceda en el desahogo del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: El siguiente punto es el **número 4**, Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se autoriza la prórroga a la Comisión Reglamentos y Asuntos Jurídicos prevista en artículo 26, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para resolver sobre las propuestas de reforma a la normatividad interna sometidas a su consideración. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, para atender este asunto, le solicito al Secretario del Consejo General dé lectura a los acuerdos del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: PRIMERO. Se aprueba una prórroga de hasta quince días hábiles para que la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos resuelva sobre las propuestas de reforma a la normatividad interna sometidas a su consideración, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo previsto en el artículo 26, párrafo uno, del Reglamento Interior. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notificar mediante oficio el contenido del presente Acuerdo a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos.

TERCERO. Publíquese el contenido del presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior. Suscriben las y los integrantes del Consejo General. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, queda a consideración del pleno de este consejo general, el proyecto de acuerdo del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer intervenir; el representante de Movimiento Ciudadano tiene el uso de la voz. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: Únicamente pedirles de nueva cuenta, si pueden remitirnos ambas propuestas de modificación, y quiero entender presidenta de la comisión, evidentemente acompañamos esta solicitud de prórroga, pero una vez que tengan el proyecto final, pues yo considero que dada la relevancia de este tema y que únicamente está solicitando 15 días hábiles, sí pedirles a la comisión una o dos reuniones de trabajo, conforme vayan avanzando con el proyecto final de esta propuesta de modificación de la CRAJ, y toda vez que ahora sí que cuando se pudieron haber remitido las propuestas o este paquete de reformas, tanto de la Coordinación de Partidos Políticos, como de la Unidad Técnica de lo Contencioso, sí pueden de nueva cuenta remitirnos ambas propuestas, presidenta de la comisión, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, en una segunda ronda hasta por cuatro minutos, consulto si alguien más desea hacer uso de la voz, la representación del PRI. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO

INSTITUCIONAL: Básicamente aquí nada más sería consultar al inicialista de este acuerdo, que en este caso es el Consejero Bielma, si el tiempo que él solicita que son los 15 días hábiles, son suficientes y también si nada más sería para la etapa de comisión, entiendo así y ya de ahí pasaríamos a la etapa de pleno, nada más para ver si es un tiempo prudente y también en este caso, ¿cuántos serían los reglamentos que estarían sometiéndose a consideración?, sería pregunta para el consejero. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, ¿Consejero Bielma acepta la pregunta? -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Tratando de dar respuesta a los planteamientos que se han formulado y a quienes han participado en este punto, con gusto compartiremos toda la información que hemos venido haciendo desde que hemos estado celebrando diversas actividades, por parte de la comisión de reglamentos, a todas las personas que integran el consejo general; estamos haciendo esta solicitud con fundamento en el artículo 26, párrafo dos, del Reglamento Interior, el cual únicamente permite que se puedan dar un plazo adicional de 15 días hábiles, es decir que hiciéramos un plazo mayor, la normatividad interna, únicamente 15 días lo que pude solicitar, de antemano señalar que este trabajo nosotros lo venimos desarrollando quienes integramos la comisión, estimo que no estaremos agotando el plazo que se está solicitando como prórroga, pero sin duda nos servirá para poder disipar algunas dudas y planteamientos que tenemos en relación a estas propuestas de reforma que son en tres reglamentos, es el Reglamento Interior, el Reglamento de Quejas y Denuncias, y los Lineamientos de Fiscalización, de las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local, es cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, en una tercera ronda hasta dos minutos, consulto si alguien más desea hacer uso de la voz; no habiendo más intervenciones, le solicito al Secretario del Consejo General, someta a votación nominal el proyecto de acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del proyecto de punto de acuerdo; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**, y Luis Alberto Hernández Morales:

“a favor”. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Consejero Presidente le informo que existen siete votos a favor del punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor se aprueba por unanimidad el Acuerdo de mérito, y le solicito al Secretario del Consejo General proceda en el desahogo del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: El siguiente punto del orden del día es el número 5, Aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se autoriza al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Baja California la suscripción del Convenio Específico de Apoyo y Colaboración, en materia registral con el Instituto Nacional Electoral, con motivo de la solicitud de Referéndum Legislativo identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Para atender este asunto, le solicito al Secretario del Consejo General, nos dé lectura a los acuerdos del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: PRIMERO. Se autoriza al Consejero Presidente para que, asistido por el Secretario Ejecutivo, suscriba el convenio específico de apoyo y colaboración en materia registra! a celebrar con el INE con motivo de la solicitud de Referéndum Legislativo identificada con la clave de expediente IEEBC/CG/REF001/13-01-2022. -----

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Consejo General. -----

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique el contenido del presente Acuerdo al INE por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior. Suscriben las y los integrantes del Consejo General. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, queda a consideración del pleno de este Consejo General, el punto de acuerdo del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar; el Consejero Bielma tiene el uso de la voz. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL: Únicamente para señalar que este acuerdo guarda relación precisamente con algunas de las actuaciones que ha llevado a cabo la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, en este instituto con relación a la solicitud de referéndum que se ha presentado en fechas pasadas, donde precisamente por disposición de la Ley de Participación Ciudadana, este instituto debe llevar a cabo la verificación de las

firmas de apoyo que respalda la solicitud de referéndum, sin embargo como ya lo han mencionado mis compañeras y compañeros, esta ley pues la verdad no obedece a la realidad que actualmente se suscitan en la tramitación de estos instrumentos, y por ello se dio una primera ampliación del plazo y también hoy debemos de llevar a cabo un convenio de colaboración para que el Instituto Nacional Electoral nos proporcione su apoyo en relación con la verificación en el listado nominal de las personas de este proyecto, con la finalidad de garantizar la verificación legítima de quienes apoyaron, y también explorar en su momento la posibilidad de que se puedan llevar a cabo verificaciones domiciliarias como lo hizo el Instituto Nacional Electoral, a la revocación de mandato para constatar si las personas que firmaron la solicitud, realmente manifestaron voluntariamente su apoyo a la solicitud de referéndum, sería un tema que pondría en la mesa, pero como lo comento comparto la propuesta de autorizar a la presidencia la suscripción de este convenio.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, en una segunda ronda consulto si alguien más desea intervenir; agotada la discusión le solicito al Secretario del Consejo General someta a votación nominal el acuerdo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del proyecto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto. Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**, y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Consejero Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de mérito, y le solicito al Secretario del Consejo General proceda en el desahogo del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: El siguiente punto del orden del día, es el **número 6**, Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **trece horas con seis minutos** del día **treinta y uno de enero del año dos mil veintidós**, se clausura esta **3ª sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **catorce fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----

----- **C o n s t e** -----

(RÚBRICA)

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

(RÚBRICA)

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

La presente Acta fue aprobada por unanimidad, durante la 2ª sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 24 de febrero de 2022, por votación a favor de las y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sanchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juarez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.